



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD, transporte de ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente" y se amplía el plazo de presentación de ofertas para el Lote 3: Servicio de Limpieza de Atención Primaria (Centros de Salud). Expte.: CSE/05/1116052504/16/PA. (2017061157)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud - Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa (Área Salud Cáceres).
- c) Número de expediente: CSE/05/1116052504/16/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza para el Área de Salud de Cáceres, incluyendo el DDD, transporte ropa, gestión de residuos y servicios complementarios, garantizando los derechos laborales y el respeto al medio ambiente. Lotes 1 y 2.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE número 425392-2016-ES, de 2/12/2016, BOE número 299, de 12/12/2016 y DOE número 240, de 16/12/2016.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Códigos CPV:



90911200-8 (Servicios de Limpieza de edificios).

90923000-3 (Servicios de desratización).

90921000-9 (Servicios de desinfección y exterminio).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe Licitación sin IVA: 6.461.112,76 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido (4%): 1.356.833,69 €.

Presupuesto total (IVA incluido): 7.817.946,45 €.

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTA LICITACIÓN CON IVA
LOTE 1	Servicio de Limpieza de Atención Especializada: HSPA	5.285.637,45	1.109.983,87	6.395.621,32
LOTE 2	Servicio de Limpieza de Atención Especializada: HNSM	1.175.475,31	246.849,82	1.422.325,13
TOTAL		6.461.112,76	1.356.833,69	7.817.946,45

5. ADJUDICACIÓN:

LOTE	ADJUDICATARIO	FECHA ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUD. SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTA ADJUD. CON IVA
1	Grupo Abeto Servicios Integrados, SA.	09/03/2017	5.172.400,00	1.086.204,00	6.258.604,00
2	Tersum Servicios Integrales, SL - Edifikare Obras y Servicios, SA. UTE	09/03/2017	1.127.790,00	236.835,90	1.364.625,90
TOTAL			6.300.190,00	1.323.039,90	7.623.229,90

**6. FORMALIZACIÓN CONTRATO:**

a) Fecha de formalización del contrato: 1/04/2017.

b) Vigencia del contrato:

1/04/2017 a 31/03/2019 (Lote 1) (24 meses).

1/04/2017 a 30/09/2018 (Lote 2) (18 meses).

Cáceres, 22 de mayo de 2017. El Gerente del Área de Salud de Cáceres (PD Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE-19 de las Normas Subsidiarias. (2017080681)

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE 19 de las NNSS de Guareña por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2017, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Obras para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Guareña, 18 de mayo de 2017. El Alcalde, ABEL GONZÁLEZ RAMIRO.

• • •

ANUNCIO de 22 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE-19 de las Normas Subsidiarias. (2017080682)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2017, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación promovido por AIU de la UE n.º 19 de las NNSS de Guareña. El Proyecto de Reparcelación tiene por objeto segregar el terreno de la UE-19 obtenida mediante la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Guareña, cuya superficie total es de 5.926 m². Las parcelas obtenidas serán destinadas a parcelas residenciales, dotacionales, zonas verdes, además del resto de la finca matriz que estará destinada a viales y aparcamientos.